



DECRETO ALCALDICIO N° 001255.-

LITUECHE, 06 SEP 2015.-

"Recarga y mantención de Extintores de los
Establecimientos Educativos de la comuna de
Litueche".

DAEM: 700.-
08/09/2015

CONSIDERANDO:

- Considerando el Presupuesto DAEM.
- El Memorandum N° 34 de fecha 07/09/2015, del Jefe (s) del Departamento de Educación solicitando el Servicio de Recarga y Mantención para los Extintores de los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de Mantener Los Extintores En Óptimas Condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 104.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LIMITADA**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LIMITADA	76.512.530-8	\$ 561.081	Quinientos sesenta y un mil, ochenta y un pesos.- Valor con IVA incluido.

- 3.- Imputese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", con cargo al Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/PP/WRDD/ypv

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).